

REGLAMENTO TRAIL DE VALGRANDE PRUEBA 10 KM

1. Tendrá lugar el **19 de Agosto de 2018 con salida a las 9:15 horas de la Cafetería de la Estación de Valgrande-Pajares**, bajo el presente reglamento.
2. La prueba se celebrará sobre un **recorrido aproximado de 10 Km**, en las inmediaciones de la Estación de Valgrande-Pajares, acumulando un desnivel (positivo y negativo) de **1.415 m**.
3. **CATEGORÍAS:** Las categorías se registrarán según están en el actual reglamento FEMPA.

CATEGORÍA MASCULINO:

- **SUB-23:** HASTA 23 AÑOS
- **SENIOR:** 24 A 39 AÑOS
- **VETERANO A:** 40 A 50 AÑOS
- **VETERANO B:** 51 AÑOS O MÁS

CATEGORÍA FEMENINA:

- **SUB-23:** HASTA 23 AÑOS
- **SENIOR:** 24 A 39 AÑOS
- **VETERANA A:** 40 A 50 AÑOS
- **VETERANA B:** 51 AÑOS O MÁS

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

4. **INSCRIPCIONES:** Hasta un máximo de 150 corredores, desde el 1 de Junio a las 9:00 de la mañana hasta cierre inscripciones el 15 de Agosto o cuando se agoten los dorsales disponibles.
5. **PRECIO:** El precio será de **10€ FEDERADO** y **13€ NO FEDERADO**.

La recogida de dorsales será personalizada. Sera imprescindible presentar la LICENCIA FEDERATIVA Y DNI a la recogida del dorsal.

Para recoger el dorsal de otra persona inscrita, se solicitará la LICENCIA FEDERATIVA Y DNI de dicha persona.

La inscripción da derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, bolsa del corredor, avituallamientos, duchas, sorteo de regalos y cuantos obsequios consiga la organización.

SE DEVOLVERA EL 50% DE LA INSCRIPCIÓN hasta el 10 DE AGOSTO. A partir de esa fecha NO SE DEVOLVERA el importe de la inscripción.

6. **SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES:** El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo, banderines y señales con flechas que indicarán el sentido de la carrera. Siendo obligatorio el paso por los controles establecidos. Existirán referencias kilométricas en algunos controles y avituallamientos.
7. **AVITUALLAMIENTOS:** Existirán 1 avituallamiento líquidos y sólidos y el de meta (**consultar el perfil de la prueba disponible en la web**).
8. **PREMIOS:** Se darán premios a los:
 - **3 Primeros Absolutos Masculino y Femenino.**
 - **3 primeros clasificados de cada Categoría.**
9. Si la Organización se ve obligada, el presente Reglamento puede ser modificado. Las modificaciones serán debidamente comunicadas a los participantes. La realización de la inscripción es reconocimiento de conformidad con el presente Reglamento. Los participantes seguirán las instrucciones que le sean dadas por la organización, quedando descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal bien visible o desatienda las indicaciones de la organización.
10. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.
11. Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los cruces de carretera, así como a ser respetuoso con el medio ambiente.
12. **USO DE BASTONES:** aquellas personas que quieran hacer uso de bastones en carrera deberán portarlos desde el inicio hasta el final, además por respeto al medioambiente queda prohibido hacer uso de elementos de la naturaleza por bastones (entiéndase, hacer uso de ramas de árboles o similar).
13. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia o daños que puedan recibir o producir los participantes, exonerando a la organización de toda responsabilidad.
14. En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación Asturiana de Montaña (**FEMPA**) y Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (**FEDME**).

El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad con el presente Reglamento.